

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 65 -2020
CCC TSS-2020-6842

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de forma remoto el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, quien preside; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, **la Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; el **Dr. Juan Francisco Vidal Manzanillo**, Director Jurídico, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Abogada II, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, el **Ing. Hector Emilio Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, y la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- Conocimiento Informe Sobre B del Proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0020**, para la Adquisición Equipos TI.
- Conocimiento Informe Sobre B del Proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0021**, para la Adquisición Solución de tipo "Llave en Mano" para integración de canales de comunicación del centro de contacto de la TSS.
- Conocimiento Informe Sobre A del Proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0023**, para la Adquisición Aires y UPS.
- Conocimiento proceso de excepción de proveedor único **TSS-CCC-PEPU-2020-0010** Oracle Renovación soporte Sparc T8 y Storagetek SL150 Modular Tape Library.
- Conocimiento y aprobación de **designación de peritos** para los siguientes procesos:
 - Licitación Pública para adquisición de software.
 - Adquisición de equipos de TI.
 - Adquisición soporte NUTANIX.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda**, en el cual se presentó el Informe "sobre A" del proceso Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0020**, para la Adquisición Equipos TI, el cual dice lo siguiente.

En fecha 12 de diciembre del 2020, fue acogido el Informe de evaluación de las propuestas técnicas del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0020**, para la Adquisición Equipos TI., en el cual se determinó que la empresa Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL, cumple con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califican para la apertura del sobre B, contentivo de la Oferta Económica.

EVALUACIÓN

El día catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las once y treinta de la mañana (11:30 am) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenida en el Sobre B, en presencia del Notario Público, integrantes y observadores del Comité de Compras de la TSS.

SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA
	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL
Cotización de la empresa en Pesos Dominicanos, con vigencia de al menos tres meses contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta económica. Subsanable	Cumple
<u>Garantía de Mantenimiento de la Oferta</u> Correspondiente a <u>Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana</u> , por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el <u>14 de febrero 2021. No subsanable</u>	Compañía Dominicana de Seguros
Anexo 1. Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. No Subsanable. Si hay diferencias entre este formulario y los precios digitados en el Portal Transaccional de la DGCP, prevalecerá lo digitado en el portal.	Cumple
PRECIO UNITARIO ITEM 2 RD\$	51,038.00
SUB TOTAL DE LA PROPUESTA	1,786,330.00
Valor Total de la Propuesta	2,107,869.40
Monto Garantía Mantenimiento de Oferta	51,650.00

Fueron evaluadas la Oferta Económica a todas aquellas empresas que cumplieron con todos los requisitos técnicos y de documentación, utilizando el criterio de Oferta Económica de menor precio para cada ítem. En este sentido, el primer lugar ocupado corresponderá a la empresa que presente la oferta Económica con menor precio en cada ítem. Y las demás seguirán ocupando los lugares en función del monto de la oferta.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por ítem a todas aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación establecidos.

Item	Cant.	Descripción / Especificaciones	EMPRESA			
			Maxibodegas EOP Del Caribe SRL			
			Precio unitario	Itbis	Precio Unitario Final	Total
2	35	Computador Laptop	51,038.00	9,186.84	60,224.84	2,107,869.40

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluada la propuesta de la empresa participante, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación, así como evaluados los criterios establecidos, esta comisión recomienda la adjudicación para el Item No.2 Computador Laptop del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0020 a la empresa MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE SRL** con un monto de **RD\$2,107,869.40** por cumplir con todos los requisitos.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN NO. 1:** Se adjudica a la empresa **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE SRL**, el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0020, por un valor de **Dos Millones Ciento Siete Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos Con 40/100 (RD\$2,107,869.40)**, por presentar la propuesta con menor precio ofertado.
- **RESOLUCIÓN NO. 2:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.
- **RESOLUCIÓN NO. 3:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato correspondiente.

Continuando con el **segundo punto de la Agenda**, en el cual se presentó el Informe Propuesta Económica "sobre B" del proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0021, para la Adquisición Solución de tipo "Llave en Mano" para integración de canales de comunicación del centro de contacto de la TSS.

En fecha 14 de diciembre del 2020, fue acogido el Informe de evaluación de las propuestas técnicas del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0021**, para la Adquisición Solución de tipo "Llave en Mano" para integración de canales de comunicación del centro de contacto de la TSS, en el cual se determinó que la empresa Báez Technologies, SRL, cumplen con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califican para la apertura del sobre B, contenido de la Oferta Económica.

EVALUACIÓN

El día quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020), a once y treinta de la mañana (11:30 am) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenida en el Sobre B, en presencia del Notario Público, integrantes y observadores del Comité de Compras de la TSS y representante de la empresa Báez Technologies, SRL.

SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA
	Báez Technologies, SRL
Cotización de la empresa en Pesos Dominicanos, con vigencia de al menos tres meses contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta económica. Subsanable	Cumple
<u>Garantía de Mantenimiento de la Oferta</u> Correspondiente a <u>Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana</u> , por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el <u>09 de febrero 2021</u> . No subsanable	Atrio Seguros, S.A.
Anexo 1. Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. No Subsanable . Si hay diferencias entre este formulario y los precios digitados en el Portal Transaccional de la DGCP, prevalecerá lo digitado en el portal.	Cumple
PRECIO UNITARIO RD\$	2,976,705.00
SUB TOTAL DE LA PROPUESTA	2,976,705.00
Valor Total de la Propuesta	3,512,511.90
Monto Garantía Mantenimiento de Oferta	40,400.00

Fueron evaluadas la Oferta Económica a todas aquellas empresas que cumplieron con todos los requisitos técnicos y de documentación, utilizando el criterio de Oferta Económica de menor precio para cada ítem. En este sentido, el primer lugar ocupado corresponderá a la empresa que presente la oferta Económica con menor precio en cada ítem. Y las demás seguirán ocupando los lugares en función del monto de la oferta.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por ítem a todas aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación establecidos.

Item	Cant.	Descripción / Especificaciones	EMPRESA			
			Báez Technologies, SRL			
			Precio unitario	Itbis	Precio Unitario Final	Total
1	1	SOLUCIÓN DE TIPO "LLAVE EN MANO" PARA INTEGRACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO DE CONTACTO DE LA TSS	2,976,705.00	535,806.90	3,512,511.90	3,512,511.90

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluada la propuesta de la empresa participante, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación, así como evaluados los criterios establecidos, esta comisión recomienda la adjudicación del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0021 a la empresa Báez Technologies, SRL** con un monto de **RD\$3,512,511.90** por cumplir con todos los requisitos.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN NO. 4:** Se adjudica a la empresa **BÁEZ TECHNOLOGIES, SRL**, el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0021, por un valor de **Tres Millones Quinientos Doce Mil Quinientos Once Pesos Con 90/100 (RD\$3,512,511.90)**, por presentar la propuesta con menor precio ofertado.
- **RESOLUCIÓN NO. 5:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.
- **RESOLUCIÓN NO. 6:** Se ordena a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato correspondiente.

Continuando con el **tercer punto del orden del día**, sobre el conocimiento y aprobación del Informe Sobre A del Proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0023**, para la Adquisición Aires y UPS.

En fecha 30 de noviembre del 2020, fue publicado el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP2020-0023, para la adquisición UPS y Acondicionadores de Aire. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

Franklin Domingo Figuerero Arias	Inversiones Sanfra, SRL
Constructora e Ingeniería Juacham, SRL	K Supplies, SRL
FL Betances & Asociados, SRL	Lermont Engineering Group, SRL
Víctor García Aire Acondicionado, SRL	Multicomputos SRL
Refrigeración Capricho, SRL	Servicios Globales Dominicana
Servicios Múltiples Reinoso y Vargas, SRL	SERVIGLODOM, SRL
LH Internacional, SRL	TCO Networking, SRL
PG Contratistas, SRL	Unisoft, SRL
Soluciones Tecnológicas Integrales JBRM, SRL	Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL
Centroxpert STE, SRL	

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la Adquisición de UPS y Acondicionadores de Aire, de acuerdo con las condiciones fijadas en los términos de referencia.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las diez horas de la mañana (10:00 am) fueron recibidas las propuestas, presentando sus propuestas las empresas: Refrigeración Capricho SRL, Unisoft SRL, Victor Garcia Aire Acondicionado SRL, Inversiones Sanfra SRL, FL Betances & Asociados SRL, TCO Networking SRL y Constructora Ingeniería Juacham SRL. En esa misma fecha se llevó a cabo el acto de apertura a las once treinta (11:30 am) frente a los miembros de Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público. Las propuestas económicas permanecen en custodia en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

DOCUMENTACION SOBRE A	EMPRESAS						
	Refrigeración Capricho, SRL	Unisoft, SRL	Victor García Aire Acondicionado, SRL	Inversiones Sanfra, SRL	FL Betances & Asociados, SRL	TCO Networking, SRL	Constructora e Ingeniería Juacham, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Descalificado en el acto de apertura por Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.	Cumple	Cumple	Descalificado en el acto de apertura por no incluir la documentación no subsanable.	Descalificado en el acto de apertura por no incluir la documentación no subsanable.	Descalificado en el acto de apertura por no incluir la documentación no subsanable.	Descalificado, la carta o certificación de distribuidor autorizado es UNITRADE, SRL.
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable		Cumple	Cumple				
Documento con detalles y características cotizados No subsanable		Cumple	Cumple				
Imagen y Manuales de los bienes y equipos suministrados Subsanable		Subsanado	Subsanado				
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe encontrarse activo y contar con fecha de última actualización de menos de 2 años. Subsanable		Cumple	Cumple				
Carta o Certificación emitida por el fabricante de la marca del producto donde se haga constar que la empresa oferente es Distribuidor Autorizado de la marca para el territorio de República Dominicana. No subsanable		Cumple	Cumple				
Formulario Cumplimiento de requisitos No subsanable		Cumple	Cumple				
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. Subsanable	Cumple	Subsanado					

Sobres A

Fueron descalificadas las siguientes empresas:

- Fue descalificada la empresa **Refrigeración Capricho SRL**, incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
- Fue descalificada la empresa **Inversiones Sanfra SRL** por no incluir Carta o Certificación emitida por el fabricante de la marca del producto donde se haga constar que la empresa oferente es Distribuidor Autorizado de la marca para el territorio de República Dominicana. **No subsanable.**
- Fue descalificada la empresa **FL Betances & Asociados SRL** por no incluir Carta o Certificación emitida por el fabricante de la marca del producto donde se haga constar que la empresa oferente es Distribuidor Autorizado de la marca para el territorio de República Dominicana. **No subsanable** y el Formulario Cumplimiento de requisitos **No subsanable**

- Fue descalificada la empresa **TCO Networking SRL** por no incluir Formulario Cumplimiento de requisitos **No subsanable**
- Fue descalificada la empresa **Constructora e Ingeniería Juacham SRL** Carta o Certificación emitida por el fabricante de la marca del producto donde se haga constar que la empresa oferente es Distribuidor Autorizado de la marca para el territorio de República Dominicana. **No subsanable** indica que el distribuidor autorizado es UNITRADE, SRL.

EVALUACIÓN

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentaciones solicitadas bajo la modalidad cumple/no cumple. La adjudicación se hará por LOTE a todas aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación establecidos

FORMULARIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS

Lote	Item	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS	Unisoft, SRL	Victor García Aire Acondicionado, SRL
Lote I	2	UPS de 15KVA	- 15 KVA	Cumple	No participo en este lote
			- Sinusoidal	Cumple	
			- True online	Cumple	
			- 208/120 VAC de salida	Cumple	
			- Fabricación Americana	Cumple	
			- autonomía del sistema de UPS debe ser mínimo de 20 minutos al 70% de la carga conectada	Cumple	
			- Garantía Mínima 1 año	Cumple	
			- Incluye materiales, accesorios, instalación, conexión y arranque a todo costo	Cumple	
			- Ubicación en Torre de la Seguridad Social y Plaza Naco respectivamente	Cumple	
- Tiempo de entrega e instalación no mayor a 30 días calendario siguientes a la fecha de firma del contrato	Cumple				
Lote II	1	Acondicionador de Aire de 12000 BTU	- Inverter	No participo en este lote	Cumple
			- Fabricación Americana		Cumple
			- Garantía Mínima 1 año		Cumple
			- instalación, conexión y arranque a todo costo		Cumple
			- Ubicados en tercer piso Torre de la Seguridad Social en Santo Domingo		Cumple
			- Tiempo de entrega e instalación no mayor a 30 días calendario siguientes a la fecha de firma del contrato		Cumple
	5	Acondicionador de Aire de 5 toneladas	- Alta eficiencia -SEER18 o mayor		Cumple
			- Fabricación Americana		Cumple
			- Garantía Mínima 1 año		Cumple
			- instalación, conexión y arranque a todo costo		Cumple
			- Ubicados en las oficinas de Plaza Naco en Santo Domingo		Cumple
			- Tiempo de entrega e instalación no mayor a 30 días calendario siguientes a la fecha de firma del contrato		Cumple
	1	Compresor para Acondicionador de Aire de 5 toneladas	- Alta eficiencia		Cumple
			- Fabricación Americana		Cumple
			- Garantía Mínima 30 días		Cumple
			- Incluye materiales, accesorios, instalación, conexión y arranque a todo costo		Cumple
			- Ubicados en las oficinas de Plaza Naco en Santo Domingo		Cumple
			- Tiempo de entrega e instalación no mayor a 30 días calendario siguientes a la fecha de firma del contrato		Cumple

No cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos en la Oferta Técnica), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso **TSS-CCC-CP-2020-0023** recomienda la calificación para apertura sobre B, por cumplir con todos los requisitos técnicos y de documentación solicitados por la TSS a las empresas:

- Unisoft, SRL
- Victor García Aire Acondicionado, SRL

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN NO. 7:** Se acoge el informe de recomendación del Comité Evaluador, en el sentido de que califican para la apertura de propuestas del sobre B, las siguientes empresas:
 - Unisoft, SRL
 - Victor García Aire Acondicionado, SRL
- **RESOLUCIÓN NO. 8:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente a los oferentes que han calificado para continuar en el proceso.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, sobre el conocimiento y aprobación del proceso de excepción de proveedor único **TSS-CCC-PEPU-2020-0010 Oracle**.

RESOLUCIÓN NO. 9: Se procederá a la publicación del proceso Renovación soporte Sparc T8 y Storagetek SL150 Modular Tape Library, con el número TSS-CCC-PEPU-2020-0010 dejando el TSS-CCC-PEPU-2020-0009 para Citrix como fue publicado y aprobado en el ACTA CCC-61-2020.

- **RESOLUCIÓN NO. 10:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente al proveedor para continuar en el proceso.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **quinto y último punto de la Agenda**, donde fueron presentadas las postulaciones de peritos y suplentes, para los procesos de Compras y Contrataciones públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas:

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN 11:** Se aprueban los peritos y suplentes para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución Resolución PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para que este conformado de la forma siguiente:

Proceso de compras y contrataciones	Peritos designados
Soporte Nutanix	Ramona Espinal Bianka Peralta Johanny Salcedo Nermis Andujar Elizabeth Nuñez Manuel Bisoño Victor Ivan Henriquez
Equipos de TI	Ramona Espinal Bianka Peralta Johanny Salcedo Nermis Andujar Elizabeth Nuñez Manuel Bisoño Hecto Mota
Licitación Pública adquisición de software.	Ramona Espinal Bianka Peralta Johanny Salcedo Nermis Andujar Elizabeth Nuñez Manuel Bisoño Victor Ivan Henriquez

- **Resolución 12:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación de la designación a los peritos y suplentes correspondientes.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compra y Contrataciones.




Henry Sahdalá Dumit

Tesorero de la Seguridad Social
Presidente


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Juan Francisco Vidal Manzanillo
Director Jurídico
Miembro


Laura P. Hernández Cabrera
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro